

**Número 4.- Sesión Extraordinaria-Urgente celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día cuatro de marzo del año dos mil cinco.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Jesús M<sup>a</sup> Corrales Hernández

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Antonio Alcedo González

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Corrales Caballero

D<sup>a</sup> Manuela Forja Ramírez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Delgado Campos

Concejales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal

D<sup>a</sup> Montemayor Laynez de los Santos

D. José María Fernández Pupo

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos

D<sup>a</sup> Regla Delgado Laynez

D. Andrés Varela Rodríguez

D<sup>a</sup> Virginia M<sup>a</sup> Curtido Fernández

D. Francisco Segarra Rebollo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leonor Varela Rodríguez

D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día cuatro de marzo del año dos mil cinco, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/

Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria-Urgente, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Teniente de Alcalde D. Antonio Peña Izquierdo.

Abierta la Sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

#### **PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESION.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se toma la palabra informando que el motivo de la convocatoria es la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, para lo cual se habían presentado diferentes propuestas por parte de todos los Grupos.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, la misma es aprobada por unanimidad de los veinte Concejales presentes.

#### **PUNTO 2º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE COMUNICACIÓN, EN RELACION CON LA GESTION DIRECTA DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN LOCAL CON TECNOLOGÍA DIGITAL.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 2 de marzo de 2005, al punto 1º, por el que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Comunicación, en relación con la gestión de un Programa Público de Televisión Local en Tecnología Digital.

Asimismo, se conoce el texto íntegro de la propuesta que formula la Teniente de Alcalde Delegada de Comunicación, Dª Auxiliadora Delgado Campos, que dice así:

“Que el Pleno celebrado en sesión ordinaria por el Excmo. Ayuntamiento de Rota el pasado 19 de enero del 2005, al punto 4º del Orden del Día, quedó aprobado solicitar y reafirmar la voluntad de este Ayuntamiento de gestionar un programa público de televisión local en tecnología digital, en las condiciones que establece el Plan Tecnológico Nacional, de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre.

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 41/1995 de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, con relación al plazo para determinar el modo de gestión de los canales asignados a los Municipios y Agrupaciones de Municipios a que se refiere el artículo 9.1 de la mencionada Ley; así como al reinicio del cómputo de dicho plazo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, y en virtud de lo previsto en estos Reales Decretos citados con relación a los ámbitos de demarcaciones, propone adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar la participación en la gestión directa de un programa de televisión local con tecnología digital, dentro del múltiple correspondientes a la demarcación en la cual se encuentra incluido este municipio, según lo especificado en el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local y en el Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre por el que se modifica el anterior.

2.- Delegar en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir la coordinación para la implantación del servicio de televisión digital local, teniendo en cuenta que éste se configura como un servicio de carácter supramunicipal, así como la gestión del programa público de la demarcación en la que está incluido este municipio.

3º.- Solicitar el establecimiento de una demarcación propia para los municipios de Chipiona, Rota, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda, con una población conjunta de más de 125.000 habitantes, o en su caso, que uno de los tres programas correspondiente a la demarcación de Jerez de la Frontera previsto actualmente como de carácter privado pase a la consideración de público para su gestión por dichos municipios, lo que permitiría seguir avanzando en la consolidación de la identidad territorial de la Mancomunidad.

4º.- Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos."

Toma la palabra la Teniente de Alcalde proponente, D<sup>a</sup> Auxiliadora Delgado Campos, manifestando que el Ayuntamiento de Rota ya presentó en la sesión plenaria del pasado día 19 de enero una propuesta para sumarse al Real Decreto de la Junta de Andalucía, en relación a las Televisiones Digitales, de fecha 3 de diciembre. Asimismo, expone que por parte de la

Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, a la cual Rota pertenece, se tomó además la iniciativa de solicitar, acogiéndose a esas nuevas disposiciones, la posibilidad de que se tuviera en cuenta que a la hora de ofrecer las frecuencias, se concedieran dos para la demarcación a la que Rota pertenece, una en la que entraría Chipiona, Rota, Trebujena y Sanlúcar y otra que podría estar destinada para la población de Jerez de la Frontera.

En resumen, manifiesta la Sra. Delgado que lo que se pretende es sumarse a los acuerdos que mantiene la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, en relación a la solicitud del plan tecnológico de televisión digital, como miembro además de la Mancomunidad, entendiendo que sería interesante sumarse a esa iniciativa, ya que también el municipio de Rota tendría las ventajas y beneficios que supondría la concesión de una nueva frecuencia para la zona.

A continuación, interviene en representación del Grupo Municipal Socialista D. Felipe Márquez Mateo, diciendo que se trata de un punto que se ha tratado por tercera vez en Pleno, recordando que la primera de ellas ya su Grupo indicó que era extemporánea, volviendo a repetir en este tercer caso lo mismo, puesto que el momento en el que el Equipo de Gobierno quiere someter a aprobación el acuerdo, por urgencias, no tiene nada que ver con la realidad de lo que se está solicitando desde la Consejería de la Presidencia, sino más bien con la posibilidad, en su opinión bastante remota, como consecuencia de que el día 12 de marzo del 2004, el Gobierno del Partido Popular, aprobara la demarcación definitiva de la zona donde se iba a conceder, tanto en emisiones para una televisión pública como privada, definiendo a la localidad de Rota dentro de Jerez, Chipiona, Trebujena, Rota y Sanlúcar, concediendo tres para la privado y una para la público, insistiendo que, en su opinión, el acuerdo que se va a apoyar en el presente Pleno y que se remitirá lógicamente a la Consejería de Presidencia, a la Dirección General, no va a tener ninguna validez, porque ni se ha cambiado hasta ahora lo que es el reparto de demarcaciones, salvo determinadas circunstancias muy justificadas o salvo que el Gobierno Central pueda aprobar un plan extraordinario, que está todavía en estudio.

Por todo ello, insiste nuevamente el Sr. Márquez que el acuerdo que se pretende tomar no va a tener ninguna viabilidad, aunque la Demarcación para Rota podría tener un componente de dificultad, teniendo en cuenta que se va a encontrar con una potencia, como es el Ayuntamiento de Jerez, y otra intermedia como el Ayuntamiento de Sanlúcar, pero opina que también es cierto que la propia normativa que rige esa implantación de la televisión digital obliga a los Ayuntamientos a ponerse de acuerdo y a buscar un cauce de reparto de ese horario de emisión, de esas horas punta, donde cada Ayuntamiento tenga una difusión en un horario interesante.

Finalmente, señala que cuando ya el proceso esté avanzado, en el 2007, se podría pensar que eso funcionaría, puesto que se contaría ya con un acuerdo, que bien lo gestionaría la Mancomunidad, si es que no entrara Jerez, o bien a través de la creación de un órgano consorcio o del tipo que se piense, para poder gestionar esa televisión digital.

Reitera el Sr. Márquez que no es el momento de presentar la propuesta a Pleno, porque no tiene nada que ver con los plazos que están abiertos, puesto que lo del día 11 la urgencia no la requiere, ya que ha hablado con la Dirección General, donde les han dicho que cuando se produjera ese reparto extraordinario que está un poco en la mente de la propuesta, entonces sería motivo de ofrecer el que la Mancomunidad, en representación de esos 4 municipios, pudiera, mediante la aprobación por los distintos Plenos, gestionar ese servicio, sin embargo, mientras tanto es una manera de hacer llegar una información que se puede hacer sin el formalismo de un acuerdo de Pleno, porque realmente ahora mismo no va a tener ninguna consecuencia, aunque no obstante su Grupo votará que sí.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que el Equipo de Gobierno no tiene ningún inconveniente en retirar el punto, como así informó en la Comisión Informativa, aclarando que se trata de una propuesta que procede de la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, después de una reunión que al parecer han mantenido entre la Directora General de Medios de Comunicación, Directora de Comunicación, con el Gerente de la Mancomunidad, aunque si bien se trata de un acuerdo que ya el Pleno del Ayuntamiento de Rota ha adoptado, sin embargo la Mancomunidad lo que quiere expresar es que si la Televisión tiene que ser coparticipada entre Jerez, Sanlúcar de Barrameda, Rota, Trebujena y Chipiona, la cabida que tendrían los municipios más pequeños representados dentro de la Mancomunidad sería mínima, yendo enfocadas las conversaciones a que se segregue Jerez de la Frontera por su cuenta, de los municipios de la Mancomunidad, dándole de alguna manera la capacidad de gestión a la Mancomunidad para que gestione el tema, según se refleja en la propuesta.

No obstante, señala el Sr. Alcalde que si D. Felipe Márquez, como parece ser, tiene otra información que no es la misma que la de la Directora General, ni la del Gerente de la Mancomunidad, por parte del Equipo de Gobierno no se tiene ningún inconveniente en retirar la propuesta, sobre todo si realmente el Grupo Socialista sabe que es algo que no va a servir para nada, por lo que trasladará a la Mancomunidad la información facilitada, porque todos los demás pueblos han adoptado ya los acuerdos, indicando que si les parece bien se retirará el punto, esperando no obstante que Rota no se quede fuera del proyecto de la Mancomunidad.

Finalmente, por parte del Sr. Alcalde se procede a retirar del Orden del Día la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Comunicación, tras la explicación facilitada por el representante del Grupo Municipal Socialista.

**PUNTO 3º.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

El Sr. Alcalde informa que en la Comisión Informativa se consensuó que en primer lugar intervendría la Delegada de Mujer, pasando a dar lectura por cada uno de los grupos de su propia propuesta, para finalmente hacer una votación final, con lo que plantea cada uno en cada propuesta, apoyando unánimemente las peticiones que se hacen desde los grupos.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 2 de marzo de 2005, al punto 2º, por el que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, las mociones presentadas por los Grupos Políticos Municipales PSOE, PP y RRUU, con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

A continuación, se conoce la moción formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, del siguiente tenor literal:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Rota desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

El día 8 de marzo es un día muy importante para las mujeres. Y para toda la sociedad.

El valor de la igualdad, la lucha contra la discriminación por razón de sexo, la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, no sólo es un mandato constitucional en nuestro país, además significa un compromiso con la defensa de los derechos humanos.

Estos objetivos se encuentran también vinculados a una sociedad que aspira a calificarse a sí misma, como justa y democrática. Justa, porque es de justicia que todas y todos participemos de los mismos derechos y oportunidades. Democrática, porque no podríamos hablar de verdadero “poder del pueblo”, si prescindimos de una de sus mitades.

La conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de reconocer el tesón, el esfuerzo y la crucial aportación a esta reivindicación de igualdad de las asociaciones defensoras de los derechos de la mujer.

Por ello y por la trayectoria histórica de muchas mujeres comprometidas en la defensa de estos valores y estos derechos, creemos que es imprescindible continuar avanzando por ese camino, para consolidar las importantes transformaciones sociales que estamos viviendo, y para desarrollar e impulsar nuevas medidas de orden político, social, y de cambio de mentalidades, que nos acerquen al objetivo de la igualdad.

La manifestación más dramática de desigualdad, que aún hoy sufre nuestra sociedad, es la violencia de género. El pasado 22 de diciembre de 2004, fue aprobada definitivamente en el Congreso de los Diputados, por total unanimidad de los partidos políticos, la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género.

El esfuerzo para concertar voluntades y generar un texto legislativo que aborde en todos sus aspectos, este complejo y terrible fenómeno, ha sido importante. Pero mayor aún ha de ser, el esfuerzo conjunto para poner en práctica todas las medidas que la Ley prevé, por parte de todas las Administraciones Públicas y de la propia sociedad. Juntos debemos conseguir que ninguna mujer en nuestro país, por el hecho de serlo, se va perseguida maltratada o asesinada.

Constatamos además que existen aún en España, de manera similar a otros países europeos de nuestro entorno, graves carencias básicas y estructurales, que impiden al conjunto de las mujeres desarrollar en plenitud sus derechos como ciudadanas.

Esta es una realidad que los poderes públicos, no sólo no podemos olvidar, sino que tenemos la obligación y la responsabilidad de poner todos los mecanismos necesarios para que todos estos obstáculos a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, desaparezca.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Rota, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguiente:

Acuerdos:

1.- Colaborar, dentro del marco competencial propio, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la puesta en marcha, de manera rápida y eficaz, de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

2.- Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre

hombres y mujeres, especialmente promoviendo la incorporación a nuestra legislación de las Directivas Comunitarias referidas a esta materia, con el objetivo de conseguir la igualdad, no sólo en el acceso al empleo, sino también, dentro ya del marco laboral, en la promoción y ascensos, formación y reciclaje, y sobre todo, en la retribución.

Si bien es cierto, que en 2004, la tasa de actividad femenina, ha sobrepasado por primera vez en la Historia el 45%, y que la tasa de ocupación de las mujeres, se ha situado en este año pasado, en el 4,70%, frente al 2,74% de los hombre, aún queda mucho por avanzar para corregir cifras que hablan, también en 2004, de un salario con una media un 30% inferior a los hombres, entre las mujeres de 16 a 29 años.

3.- Solicitar asimismo al Gobierno de la nación, una iniciativa legislativa, para avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar, que consiga realmente liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son las cuidadoras de los hijos, del hogar y de los dependientes prácticamente en exclusiva, en el 94% de los casos y empleando una media de seis horas diarias, según señala el Libro Blanco de la Dependencia, recientemente publicado.

Esta situación se convierte para millones de mujeres en nuestro país, en un serio obstáculo para acceder o conservar y promocionarse en un puesto de trabajo.

4.- Solicitar igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus competencias, una modificación de la legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, en correspondencia con su peso demográfico, para conseguir una democracia paritaria en la confección de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos."

Seguidamente, se conoce el texto de la moción que presenta el Grupo Municipal Roteños Unidos, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Desde el pasado 28 de Febrero ya hasta el próximo día 11 de Marzo, las Naciones Unidas, celebran el décimo aniversario de la Conferencia Pekín, sobre la mujer, una sesión especial convocada por la comisión para el estatuto de las mujeres.

El pasado 18 de Diciembre, se cumplía el 25 Aniversario de la convención de Naciones Unidas, sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Reflexionando sobre este evento, queremos reconocer la contribución realizada por Naciones Unidas al proclamar la dignidad e igualdad de las mujeres, comenzando con la declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Recordamos a Eleanor Roosevelt, que presidió la comisión que redactó la declaración de los Derechos Humanos de 1.948, defendía la igualdad plena entre hombres y mujeres, pero sostenía con igual firmeza que había ciertas áreas, dónde se debía tener en cuenta las diferencias entre sexos, manifestando que es el hogar familiar dónde hombre y mujeres viven como tales y se complementan unos a otros.

Observamos además, que cuando se redactó el borrador, sobre la eliminación de formas de discriminación contra la mujer, dominaba otra visión



de las mujeres. El documento estaba marcado por actitudes negativas hacia los hombres y hacia la maternidad, favoreciendo tensiones contra los derechos básicos de libertad de expresión y de creencias.

Entendemos que se hace necesario, articular modelos de convivencia para que las mujeres puedan progresar en sus puestos de trabajo sin tener que sacrificar su papel de madres.

Manifestamos que estamos todos obligados a cambiar de actitudes para que las mujeres puedan utilizar todos sus talentos también en la casa.

Trabajar para liberar a las mujeres de costumbres que nieguen su dignidad, en cualquier cultura.

Manifestamos además la necesidad de un cambio de actitudes que permitan el desarrollo de la vida familiar, que sean respetadas las mujeres que deciden dedicarse a la vida familiar. No se puede propiciar el individualismo de los derechos, entendiendo como lo único importante para las mujeres que tengan al menos el 50% de todos los puestos públicos de la sociedad. Desde esta perspectiva la vida familiar obstaculiza a las mujeres a que desarrollen sus talentos, y tener hijos es una carga.

Estamos obligados a ayudar a las mujeres a lograr un equilibrio entre trabajo y familia, no podemos limitar la prioridad a las igualdades sólo en el espacio laboral, olvidando el espacio familiar.

En la vida familiar es necesaria la complementariedad de hombres y mujeres, instamos a las instituciones públicas a no asegurar sólo derechos individuales también está obligado a apoyar la familia, como elemento constructivo fundamental de la sociedad.

El trabajo, la política, son elementos de servicio y no de poder, eje sobre el que tiene que girar un profundo cambio de actitudes sociales en nuestro tiempo.

Por todo lo anteriormente expuesto. El Grupo Municipal de Roteños Unidos del Ayuntamiento de Rota presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que adopte las siguientes medidas:
  - a. Creación de una línea de ayudas a las familias que tengan personas dependientes a su cargo (niños, mayores,)
  - b. Promulgar una Ley que contemple el derecho a una remuneración a las amas de casa cuando llegue su jubilación.

2. Exigir al Gobierno Andaluz :

- a. Una mayor dotación presupuestaria en materia social
- b. La puesta en marcha de todas las medidas aprobadas en la Ley Integral contra la violencia de género.  
Elaboración de un plan de empleo femenino que permita conciliar la vida familiar laboral."

Finalmente, se conoce la moción que formula el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

"En virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1996, presenta para su debate y votación la presente MOCION:

La desigualdad entre hombres y mujeres ha venido sucediendo siempre, siendo siempre la mujer la protagonista de la peor parte.

A pesar de que casi todas las opiniones se muestran contrarias a este trato diferentes, lo cierto es que en la actualidad la discriminación femenina sigue existiendo por mucho que preconicemos la igualdad legal. Ello es así porque esta situación se asume como algo normal, inevitable y que por formar parte de nuestra cultura, no parece del todo negativo.

Recordemos que la mujer ha trabajado desde que existe la humanidad y lo ha venido haciendo sin ningún reconocimiento, contraprestación o derecho. Su posición ha sido siempre irrelevante, relegada a obedecer sistemáticamente las decisiones masculinas y a procurar una vida agradable al varón.

En nuestros días muchas mujeres han elegido dar un paso adelante, formarse e incorporarse al mundo laboral. Con ello, de algún modo, van adquiriendo ciertas cotas de libertad, pero en numerosas ocasiones acompañadas de enormes renunciaciones personales.

En este sentido, es fácil reconocer que la explotación femenina es la única que legalmente se mantiene e incluso se valora como una virtud de la mujer. La doble jornada laboral es una injusticia como otra cualquiera y supone, de hecho, la permanencia del rol y de los privilegios masculinos.

Todos sabemos que en una pareja en la que ambos miembros pertenezcan al mundo laboral remunerado, el funcionamiento del hogar y/o de la familia recae casi íntegramente en las espaldas femeninas. Por cada cinco horas que una de estas mujeres destina a tareas domésticas., el hombre sólo dedica una.

Ante esta realidad diaria, es muy difícil que se pretenda la igualdad o que se presuma de haberla conseguido. La integración femenina total a la vida laboral o simplemente el alcanzar las mismas oportunidades en los distintos ámbitos de la vida sigue siendo una utopía.

Por otra parte, las contrataciones a tiempo parcial y temporales suponen unas condiciones más precarias de trabajar porque los ingresos son inferiores a los que proporcionaría la jornada completa. Además, limita las posibilidades de promoción o ascenso en la escala profesional. Las cotizaciones a la Seguridad Social también serán menores por lo que los derechos obtenidos con posterioridad, se verán mermados.

A esta forma de trabajo se ve sometida la mujer, con frecuencia por su supuesta obligación a unas labores domésticas que ejerce en solitario.

Hay que añadir que sigue sufriendo un nivel de paro doble del que soporta el varón.

Ante ello, los cargos públicos tienen la obligación de considerar este asunto como problema importante que exige una rápida solución y no como un tema de rango menor al que concederle poca trascendencia.

Por todo lo anteriormente expuesto. El grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Rota, presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar al Gobierno Andaluz a que adopte las siguientes medidas:
  - a. Elaboración de un Plan de Empleo Femenino para mejorar la situación laboral de la mujer en nuestra comunidad autónoma
  - b. La mejora de las inspecciones laborales de manera que se garantice la misma remuneración entre los dos sexos ante el desempeño de la misma función laboral.
  - c. Realización de campañas informativas, por las que se conciencie a la opinión pública de que los hijos son responsabilidad de la pareja, con todas las consecuencias que de ello se deriven.
  - d. Desarrollo de campañas informativas por las que se conciencie a la opinión pública de que todas las obligaciones doméstica o del hogar son responsabilidad de la pareja
  - e. Puesta en marcha de un Programa Andaluz de construcción de guarderías promovido por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
  
2. Instar al Gobierno Andaluz para que acelere la Mesa de Trabajo para la Violencia de Género que se constituyó en el Parlamento Autonómico, con la finalidad de que se adelanten todas las medidas contra esta lacra."

Inicia el turno de intervenciones la Teniente de Alcalde Delegada de Mujer, D<sup>a</sup> Manuela Forja Ramírez, diciendo que es para ella un motivo pleno de satisfacción el que tres partidos políticos de distintas ideologías se unan para hacer de tres mociones, una sola, lo que demuestra que la Corporación Municipal tiene una sensibilidad especial, constituyendo para ella, como mujer, un orgullo reconocerlo así, señalando que le ha tocado ser la Delegada responsable del Área de Mujer, una delegación que tiene un trabajo cercano y directo y con el que se siente identificada por su propia condición de mujer.

Por otro lado, indica que desde la Delegación existen varios objetivos y líneas de intervención, que cada año intentan de mejorar, como es convertirse en un claro referente en la búsqueda de información de las mujeres de la localidad, sabiendo que se ha de ofrecer esa información, puesto que ellos supone poder y hacer que la ciudadanas tengan un sitio donde acudir para resolver sus dudas, de cualquier índole, que es una de las metas de la Delegación, ya sea información de formación ante una problemática específica o ante las gestiones precisas de creación de una empresa, por todo lo cual el Centro presta una atención preferente a la información. Asimismo, manifiesta la Sra. Forja que para la Delegación la idea de formación es prioritaria, ya que las mujeres de Rota deben de estar formadas para un empleo, para impartir y recibir educación, y también para engrandecerse, en definitiva, para ser ciudadanas de primera, siendo por tanto necesario editar esa formación que la sufraga el Ayuntamiento cada año, con un costo, así como las aulas abiertas que desde la Delegación se imparten, que van desde materias puramente artesanales y lúdicas, que ayudan al desarrollo emocional de la persona, pasando por materias que servirán también en la vida diaria, y materias muy encaminadas a la formación profesional directamente, que han hecho posible, unas desde las propias aulas y otras con el asesoramiento y el seguimiento de los propios técnicos municipales, que el año pasado 24 mujeres abriesen su propia empresa, y que en el presente año también abrirán sus puertas 33 nuevas empresas artesanales, de las que entregaran sus diplomas correspondientes en la carpa que estará instalada para la Semana de la Mujer, cuyos actos comenzaran el día 8 de marzo. Continúa explicado la Delegada de Mujer que casi todas las aulas pueden ser utilizadas y son un primer paso para obtener una formación profesional cualificada, siendo conocido el empeño del Equipo de Gobierno en poner al día y preparar para el futuro a las mujeres de la localidad, también con las nuevas tecnologías, la tecnología del presente y del futuro, siendo por ello que esas tecnologías son reclamadas cada vez por más mujeres, informando que en el año pasado pasaron por ese tipo de perfeccionamiento 162 mujeres, muchas de ellas sin ningún tipo de conocimiento y otras simplemente para perfeccionarse.

Prosigue diciendo que las aulas de informática las están ampliando constantemente con mayores conocimientos, contando igualmente, como formación, con un anuario que cada año dedican a una preparación determinada, el año pasado dedicado al campo de salud y el presente a la alimentación, tratándose de una formación altamente beneficiosa tanto para las mujeres, para su propio beneficio, como también para sus hijos. Asimismo, señala que una de las problemáticas más frecuentes con la que se encuentran cuando organizan cualquier tipo de curso, es la falta de disponibilidad de tiempo de las mujeres, puesto que todo el que disponen, en la mayoría, lo dedican a la atención tanto de la familia como del hogar, a pesar de tener un tiempo comprometido con una actividad laboral también, siendo por tanto prioritario a la hora de programar cualquier actividad el ir acompañada de un refuerzo de guardería, que se ocupe del cuidado de los hijos mientras las mujeres se forman, por lo que por primera vez en el presente año, junto con la solicitud de las aulas, también se presentaba la solicitud de guardería, para los hijos de las alumnas, sin problemas de horarios. Añade asimismo la Delegada que, continuando con ese trabajo, están preparando un proyecto como el que tienen ahora en marcha, para ayudar también, ofreciendo un servicio de ayuda

a domicilio, a aquellas personas que quieran asistir a esas clases y que tuvieran a su cargo personas mayores, para poder dejarlos, en un momento determinado, para acudir a esas clases, teniendo también empeño en proponer programas de sensibilización en el reparto de tareas, con las parejas y la compatibilidad de la actividad profesional y doméstica, en que los hombres, aún ayudan, pero no comparten, y en la mayoría de las ocasiones, ni siquiera ayudan, solicitando también por ello en su Moción guarderías.

Al mismo tiempo, manifiesta la Teniente de Alcalde Delegada de Mujer que pretende también hacer un reconocimiento a aquellas mujeres a las que se les debe lo que cada día superan poco a poco, que es la igualdad, aunque quede mucho camino todavía por recorrer, no pudiendo negarse, sin embargo, el gran avance que han realizado las mujeres, pero sin detenerse en el día de hoy, ya que se ha de avanzar y trabajar para que se llegue a conseguir la igualdad, no solo trabajar para llegar a conseguir en una lista electoral, que personalmente para ella no es prioritario un 50, un 40 o un 60%, puesto que lo que importa es que estén las que tengan que estar, aunque si exigirían ese tanto por ciento en el mundo laboral y también en las retribuciones que se perciben por un trabajo, igualmente bien hecho.

Sigue en su intervención la Sra. Delegada diciendo que también están rotundamente en contra de quien arremete sin piedad a su pareja, por supuesto, en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, para lo cual tienen intervención en las escuelas e institutos de la localidad, dando formación y sensibilización a los menores, mujeres y hombres del futuro, y de los que dependerá definitivamente la eliminación de esa lacra social. Asimismo, informa que la Mesa Local contra la Violencia, reunida en el año 2004 tres veces, y que congrega a jueces, policía local, nacional, guardia civil, médicos, etc., van solucionando muchos problemas con los que se enfrentan cada uno, así como la coordinación entre ellos, que es importantísimo para poder atender a esas víctimas, cuyo porcentaje, en lo que a la localidad de Rota se refiere, ha ascendido muy alarmantemente, del año 2003, en los que se intervinieron judicialmente a 10 mujeres, pasando en el año 2004 a 25 mujeres, habiéndose ofrecido también por parte de la Delegación un taller de intervención psicológica, aunque seguirán reclamando la dotación de medios, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional.

Por último, manifiesta la Delegada de Mujer que ha sido relevante y un esfuerzo de todos los políticos del municipio de Rota, y en especial de la

Corporación Municipal, el que Rota se integre en la red de municipios libres de violencia, que hará que tenga una conciencia obligada con todas las mujeres, participándolas como ciudadanas de primer orden en todos los programas sociales, concesión de viviendas, apoyo privilegiado para que salgan cuanto antes de su situación, haciendo constar asimismo que el compromiso de hoy, en el día de la mujer será el de seguir trabajando en pro de la igualdad de oportunidades, dando las gracias a toda la Corporación Municipal por su apoyo en el presente día.

A continuación, se hace una presentación por parte de las Concejales representantes designadas por cada Grupo Municipal, concretamente D<sup>a</sup> Virginia Curtido, en representación del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez Bernal, en representación del Grupo Roteños Unidos y D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Corrales Caballero, en representación del Grupo Popular de los expuestos y acuerdos contenidos en la propuesta de sus respectivos Grupos.

A continuación, hace uso de la palabra D<sup>a</sup> Virginia Curtido diciendo que al igual que la Delegada de Mujer, su Grupo también se alegra de que al presente Pleno se eleven tres mociones para consensuar, significando que el tema de la mujer está recobrando la importancia que realmente tiene, aunque se traiga a un Pleno urgente, cuando el día 8 de marzo lleva señalado desde bastante tiempo.

Seguidamente, interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez, para explicar cada punto contenido en su propuesta, en la que se ha hecho un análisis de cual es la situación real de nuestra sociedad, de nuestras mujeres, en Rota, en Andalucía.

Respecto al primer punto que literalmente dice:

"1.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte las siguientes medidas:

- a) Creación de una línea de ayudas a las familias que tengan personas dependientes a su cargo (niños, mayores,)
- b) Promulgar una Ley que contemple el derecho a una remuneración a las amas de casa cuando llegue su jubilación."

Aclara la Concejala del Grupo Roteños Unidos que ya el Sr. Chaves en las anteriores elecciones se comprometió a que, en Andalucía, las mujeres que se dedicaran a ser amas de casa tuvieran una remuneración, no estando contemplada la jubilación, que es lo que le reclaman.

Asimismo, en cuanto al 2º de la propuesta que dice "Exigir al Gobierno Andaluz una mayor dotación presupuestaria en materia social" manifiesta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez que su Grupo entiende que la mujer, al estar discriminada, se debe de tratar especialmente, se deben de dotar con mayor cantidad presupuestaria todas aquellas acciones que estén destinadas a esa

discriminación, ya sea en el tema de formación, en el tema de vivienda, en el tema de trabajo, etc.

Respecto al apartado de su propuesta que contempla el exigir al Gobierno Andaluz "La puesta en marcha de todas las medidas aprobadas en la Ley Integral contra la violencia de género.", expone la Concejal de Roteños Unidos que al tener que desarrollarse en Andalucía, consideran que debe de ponerse en marcha con toda la rapidez, al estar concienciados con el tema.

Asimismo y en último extremo da lectura al último apartado que exige la "Elaboración de un Plan de Empleo femenino que permita conciliar la vida familiar laboral."

Continuando con su exposición, manifiesta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Laynez, que desde su Grupo se entiende que no es razonable que se le exija al Gobierno Central, que lleva un año al frente del poder, que ponga en marcha o que ponga todas las medidas para hacer frente a esa lacra, a esa desigualdad, aunque sí están convencidos que, desde la Junta de Andalucía, la cual gobierna el Partido Socialista desde hace tantos años, ininterrumpidamente, y a su entender debería de presentarse, por tanto, ante todo el Gobierno Español como abanderada en esa lucha por conseguir medidas efectivas, después de 25 años, en algunos casos con esas competencias y en otro casos con esa sensibilidad, habría que observar que no hay diferencia, sustancial al menos, entre ninguna de las Comunidades Autónomas, estén gobernadas por quien estén gobernadas, entendiéndose que el Grupo Socialista ha tenido una cuota de responsabilidad, porque obvian una parte, que se ha de poner en evidencia, concretamente conocer qué han hecho durante los 4 años de legislatura municipal para subsanar tal discriminación o para colaborar en que esa discriminación se aminore, ya que a su juicio nada más que han llevado a cabo los programas procedentes de la Junta de Andalucía, no realizando ningún trabajo en lo que es vivienda social, considerando que existe discriminación entre hombres y mujeres, pero también mucha discriminación entre las propias mujeres, ya que existen mujeres que no tienen capacidad económica para adquirir una vivienda, opinando que el Partido Socialista tiene una gran responsabilidad porque eso no se haya conseguido, sin embargo desde el Equipo de Gobierno están luchando con todas sus armas para poner a disposición de todas las mujeres, de todas las familias y de todos los jóvenes, viviendas sociales.

Prosigue diciendo que desde el Equipo de Gobierno se es consciente que la mujer trabajadora aún sigue compartiendo las labores del hogar junto con su trabajo, por lo que se debería de potenciar la familia y que se ha de ayudar a que las mujeres que son amas de casa o que tienen menores a su cargo, puedan desarrollar un trabajo, lo cual no es posible si no existen guarderías, circunstancia por la que desde el Equipo de Gobierno se ha colaborado o ayudado a que se instale en Rota y a que se cree en Rota una guardería, colaborando con una cantidad económica destinada a ese colectivo de mujeres o a ese colectivo de familias con poco nivel adquisitivo.

Por otro lado, señala, que también son conscientes que la mujer no puede incorporarse al mundo laboral, ni desarrollar una vida en las mismas condiciones de libertad e igualdad que los hombres si se continúa con la poca ayuda a domicilio, refiriendo que el Grupo Socialista, en 4 años de legislatura, no aumentaron la ayuda a domicilio, sin embargo el actual Equipo de Gobierno ha intentado y propuesto crear acuerdos con empresas privadas para que esa ayuda a domicilio sea real, y no que se ejercido en un horario en el que quizás la mujer no lo necesita, lo cual anteriormente no fue considerado como prioritario, concretamente el poder disponer de ayuda a domicilio para esas mujeres y para esas familias que tienen personas dependientes.

Asimismo, indica que a su parecer el Grupo Socialista hace demagogia al solicitar del Gobierno, aunque ellos están en todos los estamentos de la vida política, puesto que a su juicio no deberían de solicitar, sino que deberían de trabajar por conseguir que esas desigualdades desaparezcan.

Interrumpe el Sr. Alcalde la intervención de la Portavoz del Grupo Roteños Unidos, para llamar la atención al Concejal D. Andrés Varela, indicándole que a su parecer es una falta de respeto, no solamente de él, porque comprende que tenga roles todavía de varón, como se ha expuesto en el presente Pleno faltándole el respeto a la persona que está hablando, cuestión que él no va a permitir, rogándole y exigiéndole que guarde la compostura en el Pleno. Por otro lado no comprende que D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico se ponga a hacer comentarios, aunque entiende que se trate de un problema de actitud y de educación, sin embargo manifiesta que él no puede permitir de ninguna manera que presenten una moción, que acudan a Pleno a hablar de la mujer, y en cambio cuando está hablando una mujer, se dediquen desde sus asientos a criticar, a chismorrear y a no respetar la intervención, rogando por todo ello silencio en la intervención de las personas que están exponiendo su tema.

El Sr. Márquez Mateo solicita la palabra como cuestión de orden, negándosela el Sr. Alcalde por no tratarse de una cuestión de orden, sino que han perdido la educación y el respeto al Pleno, haciendo chismorreos y comentarios, rogándole por tanto que guarde silencio y permita que la Sra. Laynez termine su intervención, cuestión que el Sr. Márquez respeta muy bien en Diputación, aclarando además que él es quien presiden el Pleno, intentando hacerlo con educación, y que al igual que han escuchado la propuesta del Grupo Socialista todo el mundo en silencio, se finalice la intervención de la representante de Roteños Unidos.



Continúa en su intervención la Sra. Laynez quien indica que una vez superado el comentario, a su parecer fuera de lugar puesto que se trata de una propuesta consensuada, aunque esté haciendo un análisis desde su Grupo y desde su perspectiva como mujer. Señala que si bien está de acuerdo con lo que el Grupo Socialista está solicitando, pero no comparte el hecho de que en ningún momento exijan, se comprometan o digan que van a trabajar por todas esas cosas que ellos ponen en evidencia, debiendo hacerse saber a los ciudadanos que el Partido Socialista ha tenido en sus manos durante muchos años el que todo ello se supere, aunque han trabajado todos, no solamente el Partido Socialista, que es lo que a ella personalmente le indigna, el que se consideren más progresistas y más social que los demás, cuando han estado 25 años en el Gobierno de la Junta de Andalucía, con competencias, sin haber conseguido una diferencia, que es lo que recalca en su expuesto, con otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, preguntándose por qué tienen que reclamar y vender que son más sociales y más democráticos que cualquier otra opción política, cuando la propuesta está consensuada porque todos son conscientes de esa discriminación, de esa desigualdad, además que todos están para trabajar, si bien el Partido Socialista tiene ahora mismo, porque todos los ciudadanos lo han querido, más capacidad y posibilidad de llevarlo a cabo, por tanto les exige que no soliciten, puesto que esa fórmula valdría si estuviera gobernando el Partido Popular u otra opción, ya que a su parecer son ellos que están gobernando quienes han de trabajar y comprometerse, como cuando llegan las elecciones y se comprometen a poner una paga a las amas de casa.

Refiere asimismo que cuando se reunieron en la Comisión Informativa les preguntó por qué exigían unas cosas al Gobierno de la Nación y otras cosas al Gobierno de la Junta, cuando llevan 25 años gobernando, sin haber dado respuesta, siendo ya hora de darla, porque no tienen la excusa de que en el Gobierno de la Nación gobiernan otros, aunque como dijera al principio el Gobierno de la Nación lleva un año y no puede exigírsele o por lo menos ellos no pueden exigirles que den respuesta inmediatamente, debiendo darles un tiempo para que se trabaje sobre ello, pero en cambio al Gobierno de la Junta de Andalucía, con todas las competencias en materia de educación, que es fundamental, y que sin embargo no hayan dado resultados, puesto que cuentan con una generación que ha salido de ese Gobierno, sin embargo siguen demandando que haya educación en ese sentido, cuando se debe dejar claro que se les ha de exigir a ellos, como grupo que están aquí en Rota, una responsabilidad.

No obstante, expone la Sra. Laynez que su Grupo está de acuerdo con todas las propuestas, porque todos son sensibles, porque ellos están gobernando, casi mayoritariamente mujeres, que tienen esa sensibilidad, pero no queriendo que se quede en palabras, sino que deben de exigirse todos hechos, concretamente ella se exige a si misma y trabaja por ello, al igual que todos se exigen y son conscientes de eso y trabajan porque haya viviendas sociales, porque haya guarderías, porque haya formación, sin embargo vuelve a insistir que después de 25 años o después de tanto tiempo con esa sensibilidad que también tiene el Partido Socialista, le parece indignamente que no se haya conseguido, trasladando la reflexión de su Grupo y del Equipo de Gobierno a la ciudadanía.

Toma la palabra el representante del Grupo Socialista D Felipe Márquez, aclarando que solicitaron la palabra para dar respuesta a algo que les parecía de obligado cumplimiento, puesto que el Sr. Alcalde indicó al principio de la sesión que iba a leer cada uno su comentario, sin embargo lo que se ha hecho ha sido una propuesta política, que aunque les parezca muy bien por parte del Sr. Alcalde, por obligación, por ética y por racionalidad, debe darles la palabra para contestar a esa interpelación continua y a esa manera en la que se ha establecido el debate.

El Sr. Alcalde aclara que ahora ya no se tiene en cuenta el reloj al que su antecesor hacía tanto caso, no poniendo límites de tiempo, por lo que concedió la palabra para que se leyera la propuesta posteriormente se ha concedido turno de réplica, y que por parte de su Grupo, a través de su representante D<sup>a</sup> Virginia Curtido, se ha dicho lo que les ha parecido en su turno, habiéndose respetado su intervención por todo el mundo y que el único momento de tensión lo han generado los miembros del Grupo Socialista, pidiéndoles que asuman que la libertad de expresión no es solamente un derecho del Grupo Socialista, sino también de Roteños Unidos y del Partido Popular, cuestión que están intentando de ejercer en el presente Pleno.

Por último, ruega al Sr. Márquez, que ha aprobado junto con todos los demás el Reglamento Orgánico, que respete a la Presidencia, que está intentando de ordenar el Pleno, aunque no lo admita, y que guarde la compostura, su sitio y que eviten, especialmente en un tema como el que se está debatiendo, hacer comentarios críticos por "bajini" cuando no tienen la palabra, intentando de generar una situación desagradable y mostrando el respeto que su Grupo le tiene a las mujeres, que es ninguno.

Contesta el Sr. Márquez que el reloj no es un argumento de igualdad, de derecho, ni de trato, sino una conducta que el Sr. Alcalde ha cambiado por no permitirle al Partido Socialista, ni por alusiones, ni por una cuestión de orden, que participe. Asimismo, indica que el respeto no se pierde de ninguna manera cuando no se hace respetar la persona que tiene que dirigir eso, añadiendo que el Sr. Alcalde está haciendo una visión partidista de su representación como Presidente de la Corporación y no el Grupo Socialista que ni ha utilizado ninguna palabra, ni está actuando con un enfado de ningún tipo,

sino haciéndole ver simplemente que se había establecido un debate unilateralmente, sin embargo no se acepta que la segunda parte del debate, que ha sido interpelado, participe, que es lo único que ellos están pidiendo, pero no con un debate agrio, sino diciendo que en el Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento, aparte de los turnos de palabra, existen las cuestiones de orden, las interpelaciones personales, que es lo que el Sr. Alcalde no quiere entender, aclarando que no están en contra del sistema que el Sr. Alcalde está imponiendo, si les da los cauces que el Reglamento permite, pero sin dejarle de respetar, aunque el respeto sea algo que se lo tiene que ganar uno y no exigirlo sin hacer ningún esfuerzo para conseguirlo, insistiendo nuevamente que por favor les deje intervenir en una cuestión tan clara como que ha sido interpelado el Grupo Socialista continuamente por su compañera, con todo el derecho del mundo, expresando lo que ha pensado, pero que se quedaría el debate cojo, si el Sr. Alcalde impide que intervengan, cuando están pidiendo por favor que reaccione, que no se deje llevar por una situación de Presidencia que es cierto que ostenta y que su Grupo ha de aceptar, aunque también sea cierto que eso no le permite todo, aunque haya quitado el reloj, si bien una cosa es quitar el reloj y otra cosa no dejar hablar, cuando han intervenido tres representantes de los partidos en el Gobierno, no permitiéndoles intervenir a ellos ni por cuestión de orden, ni siquiera por alusiones, volviendo a solicitar que les dejen participar, porque es un debate abierto, importante para los ciudadanos, para que contrasten, pidiéndole nuevamente que reflexione por favor.

El Sr. Alcalde manifiesta no tener ningún inconveniente en que hable, incluso faltando al respeto a la Presidencia, aclarando que en Comisión Informativa se dictaminó como iban a hacerlo, habiéndolo expuesto así antes de empezar el Pleno, concediendo el turno de intervenciones e interviniendo la Sra. Curtido como ha querido, teniendo su turno de réplica sin que lo haya utilizado, sin embargo cuando lo está utilizando otro grupo, por parte del Sr. Márquez se siente insatisfecho, olvidándose que no es el portavoz ni el ponente de la propuesta y queriendo intervenir siempre, cuando tiene los medios de comunicación para él, volviendo a indicar que la Presidencia del Pleno la lleva él, pidiéndoles únicamente respeto y especialmente hoy, por los comentarios que se han hecho, cuando estaba interviniendo una mujer, puesto que a su entender no pueden acudir quejándose sobre el Pleno del día de la mujer y después las actitudes sean como son y como han visto lamentablemente.

A continuación, interviene D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Corrales diciendo que, antes de empezar su exposición, le gustaría pedir al Grupo Socialista que se aclare, porque envían una propuesta a la Alcaldía, sobre la conmemoración del día 8, del Día Internacional de la Mujer, y se molestan porque se haga en un Pleno Extraordinario, pidiéndoles que se pongan de acuerdo para saber lo que quieren, ya que si la hubieran llevado a un Pleno Extraordinario, seguro que dirían que no le daban la importancia suficiente, y si en cambio la llevan al Pleno Ordinario, dicen que han dejado que pase el Día Internacional de la Mujer, que es el día 8, o que a lo mejor tendrían que haberlo hecho el mismo día 8, pidiéndoles asimismo que se relajen, porque tuvieron la oportunidad durante 4 años de hacer Plenos Extraordinarios en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y no lo hicieron, ni siquiera llevaron propuestas a los Plenos Ordinarios para celebrar el día Internacional de la Mujer, remitiéndose a las actas, lo cual podrán corroborar.

Por otro lado, manifiesta la Sra. Corrales que se alegra muchísimo que D<sup>a</sup> Virginia haya hecho el expuesto de la moción, puesto que el Día Internacional de la Mujer es la renovación de un compromiso que tienen todos los hombres y mujeres del país y del mundo para con las mujeres, siendo también un día para reafirmarse en algo que supuestamente todos creen, que todas las fuerzas políticas están trabajando en pro de que esas desigualdades no se sigan sucediendo, aunque eso sea pura filosofía, sin embargo expresa que le gustaría hacer una reflexión, que ellos podrán celebrar un Pleno Extraordinario o un Pleno Ordinario, traer una propuesta y abanderar el tema de la igualdad entre hombres y mujeres, de los reconocimientos que hay que hacerle a las mujeres por su capacidad, lo que le parece muy bien, pero que la responsabilidad la tienen los políticos, que han de transmitirla o intentar de poner en marcha toda esa filosofía cuando tienen la oportunidad de gobernar, sin embargo en el Ayuntamiento de Rota, durante 4 años, el Partido Socialista ha tenido la oportunidad de llevar a cabo toda esa filosofía, ponerla en marcha, porque han tenido una Delegada de la Mujer y un Equipo de Gobierno en el que había mujeres, sin embargo a su entender se notó muy poco las manos de esas mujeres, porque los cursos de formación, el programa OPEM, etc., que se lo dan al Ayuntamiento y lo ponen en marcha porque entienden que es bueno, como también lo viene haciendo el actual Equipo de Gobierno con su Delegada de la Mujer, sin embargo entiende que se ha de llegar a algo más, que las manos de las mujeres se hagan notar en otras cosas, preguntándoles qué han hecho con el tema de las viviendas, aunque se pregunten qué tiene que ver el tema de las viviendas con las mujeres, cuando la respuesta es sencilla, ya que a quien le preocupa de que en Rota no haya oportunidad para esas personas que no tienen una vivienda digna, que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda de protección oficial, es a las madres de familia, a las madres solteras, a las mujeres jóvenes, preguntándoles igualmente cómo van a hablar de la dignidad de la mujer, preocupándose nada más de que se formen, de que tengan actividades ociosas, cuando lo fundamental no lo tienen, opinando que se ha de pensar en algo más, sin embargo el Partido Socialista que son tan progresistas y que están tan sensibilizados con el tema no lo ha hecho, ni una sola vivienda de protección oficial, no habiendo demostrado esa sensibilidad, no notándose esa mano de mujer de las componentes del Equipo de Gobierno anterior. Continúa diciendo que por ejemplo la ayuda a domicilio, por muchos programas OPEM, de formación, cursos y talleres que pongan en marcha, si hay mujeres

que tienen en su casa a una persona anciana o a una persona minusválida, el hecho de que le proporcionen una ayuda a domicilio de 8 a 3 de la tarde, con unas listas de espera interminables que había anteriormente, aun siendo los miembros del anterior Equipo de Gobierno tan sociales y tan comprometidos, pero no fueron capaces de eliminar esas listas de espera de la ayuda a domicilio, pretendiendo sin embargo que las mujeres asistan a esos cursos, cuando a lo mejor la ayuda a domicilio que necesitaban esas mujeres no era de 8 a 3, sino por la tarde o por la noche, preguntándose entonces para qué tipo de mujeres hacían las cosas, si era para las que estaban liberadas, para las que tienen esa facilidad, pero no para ese otro grupo de mujeres. Prosigue diciendo, respecto a la ayuda a domicilio, que dirán que también el actual Equipo de Gobierno tiene listas de espera, sin embargo aclara que cuando llegaron se pusieron al día con las listas de espera, aunque las vuelvan a tener, porque han de seguir trabajando, y sobre todo con el Partido Socialista, puesto que necesitan su ayuda, su consenso, su apoyo, aunque han intentado por todos los medios, a través de empresas privadas, intentar cubrir las necesidades de todas aquellas personas que están en listas de espera, para esas mujeres que tienen una persona mayor en su casa y no pueden ir a formarse, a hacer un curso o un taller, habiendo intentando poner los medios, con empresas privadas, sin embargo el anterior Equipo de Gobierno de lo único que se ha preocupado ha sido de meterle el miedo en el cuerpo a las trabajadoras de ayuda a domicilio, diciéndoles el rollo de que las iban a echar. Indica que también hay otro sector de mujeres que tienen niños, que no tienen un poder adquisitivo alto y que se necesitan guarderías, habiéndose realizado por parte del actual Equipo de Gobierno un esfuerzo importante en una de las zonas mas desprotegidas de Rota, apostando por la creación de una nueva guardería, con la aportación de 8 millones de ptas.

Continúa diciendo que, en un año y medio, y es donde se ve la sensibilidad que tiene el actual Equipo de Gobierno, con cinco mujeres trabajando, el de transmitirle al Alcalde y a nuestro Equipo de Gobierno, que hay que concienciarse, que todo no son cursos de la Junta de Andalucía, y que todo no son talleres, que es importante, porque hay que hacer algo más, habiendo puesto 458 viviendas de VPO en marcha, y antes de irse de la presente legislatura van a poner cerca de 1.000, sin embargo el Grupo Socialista no puso ni una, el suelo se lo encontraron ya en carga y las oficinas de venta la pusieron en Jerez.

Finalmente, manifiesta estar muy contenta con la presente propuesta, aunque con los lamentables comportamientos que se suelen tener en el Pleno, fundamentalmente por parte del Grupo Municipal Socialista, que están permanentemente actuando de manera mal educada, bajo su punto de vista, y muy irrespetuosa con el Equipo de Gobierno, les ruega que hagan una reflexión, que todas las propuestas están muy bien, que son propuestas tipo, que proceden de sus respectivos partidos, y que las ponen en marcha, sin embargo por mucho que filosofeen aquí, si después cuando se tiene la oportunidad de sentarse en un sillón, con un acta de Concejal o de Teniente de Alcalde, con responsabilidades de Gobierno, no se es capaz, ni siquiera, de motivarse a ellos mismos, para poner en marcha cosas que de verdad afecten a las mujeres roteñas, difícilmente las personas que estén en su casa, las mujeres que estén desde su casa escuchándonos, van a creer a ninguno de ellos, por lo tanto, agradece enormemente la voluntad que tiene el Partido Socialista de darles esos discursos de moralidad, asimismo agradece a su compañera M<sup>a</sup> Carmen Laynez, en representación de Roteños Unidos el que estén todos tan de acuerdo con que han de sensibilizarse, añadiendo que, por supuesto, su votación, como no puede ser de otra manera y como se consensuó en la Comisión Informativa, será favorable, aunque le gustaría que quedara en la memoria de todos la reflexión que ha hecho.

D. Felipe Márquez interviene indicándole al Sr. alcalde que deberá de reconocer que el debate que se ha establecido ha sido un debate para con la parte del Pleno que ellos ocupan, además que se les ha pedido aclaración y se han hecho alusiones continuas, sin embargo no se les quiere conceder la palabra, lo cual no es razonable.

El Sr. Alcalde manifiesta que él sufre porque el Sr. Márquez pierde permanentemente los papeles, y no termina de entender nunca que el problema es un problema interno suyo, puesto que venden una cosa, la estética, y después cuando llega la hora de la verdad, resulta que al final quien tendría que hablar es el Sr. Márquez, indicándole que la próxima vez debería ser el portavoz de todo, y hacer todo, porque su problema no es un problema de que la persona a quien le encomendó ese debate no lo haya hecho, sino que él se siente insatisfecho con lo que ha hecho, sin embargo esa persona designada no pide la palabra, sino que la pide el Sr. Márquez y no el portavoz, provocando que cuando se va, crea una situación de que se acaba el grupo, que es el gran problema que tiene D. Felipe Márquez, debiendo de asumir en primer lugar que es el Alcalde, que no es Domingo Sánchez Rizo y que el Sr. Márquez no manipula; en segundo lugar indica que el D. Felipe Márquez ha de asumir que tiene un grupo con 9 concejales más, a los cuales, si les encomienda una gestión, son los portavoces y son los que intervienen en el debate, tal y como dice el Reglamento Orgánico, teniendo además la posibilidad de coger sus medios de comunicación, ponerse en la televisión y explicar todas las cosas que no ha podido decir en el Pleno, porque se equivocó a la hora de nombrar al portavoz que tendría que hacer el debate.

D. Felipe Márquez interrumpe al Sr. Alcalde pidiéndole por favor que no juegue con el grupo municipal socialista, porque no es quien, en todo

caso decidirá quien habla en el grupo Roteños Unidos y quien habla en el Partido Popular, pero no se debe de permitir el decidir quien habla en el PSOE, puesto que los portavoces serán los que el PSOE en cada momento diga, con independencia de que haya un portavoz oficial, añadiendo que no hay nadie que pueda entender ese debate que ha habido unilateralmente en el presente Pleno, porque ha habido interpelaciones, habiéndose además solicitado por la Sra. Corrales que se aclare el Grupo y por parte de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen también se ha pedido continuamente por qué el Grupo Socialista no salen en defensa de los perjudicados, de los damnificados, etc., por lo que pide al Sr. Alcalde les de la posibilidad de expresar lo que ellos entienden que les corresponde, porque se trata de un Pleno democrático, no debiendo limitar el tema de que el Grupo Socialista, mayoritario, con 10 concejales, esté representado en el debate, que ha hurtado hasta ahora, esperando que no mantenga esa actitud, porque el debate del Día de la Mujer que se ha presentado de una manera poco lógica, ya que históricamente, y llevan ya unos años que saben que el día 8 de marzo es el día de la mujer, sin embargo el Sr. Alcalde lo ha hecho en un Pleno urgente, porque se le había olvidado a las Delegadas, habiendo tenido que recibir las mociones fuera de tiempo, porque no las tenían preparadas.

El Sr. Alcalde interviene diciendo al Sr. Márquez que finalmente él siempre hace su réplica, debiendo sentirse tranquilo ya cuando ha contestado a todo. Añade que él no tiene ningún interés en ordenar al Grupo Socialista, puesto que quien lo ordena es el Sr. Márquez, sin embargo lo que ocurre es que se equivoca y no tiene la valentía para decir que el que habla es él, porque al final las réplicas las hace el Sr. Márquez y no la proponente, volviendo a insistir que el problema lo tiene D. Felipe Márquez, así como que la dificultad que tiene es que cuando hay un debate y se le escapa de las manos, tiene que intervenir siempre a la fuerza, cuando eso no es así, según las normas.

De nuevo el Sr. Márquez interviene preguntando al Sr. Alcalde los motivos por los que tiene esa preocupación sobre la solvencia y el control del Grupo Socialista, mostrando además que es intención del Sr. Alcalde el querer también gobernar al Grupo Socialista, cosa que no le van a dejar.

El Sr. Alcalde responde que lo del Sr. Márquez es tan evidente que no hace falta justificarlo, añadiendo que por su parte ha intentado por todos los

medios mantener el orden en el Pleno y nada más y cuando pactan las cosas con el Portavoz de su Grupo al que el Sr. Márquez deslegitima porque no le parece bien el Pleno, no le parecen bien los acuerdos a los que se llega, etc.

Por último, y entendiendo que el tema está suficientemente claro, indica que se va a proceder a la votación, esperando que haya unanimidad en las propuestas y que no se haya cambiado de opinión porque entonces habrían hecho un flaco favor a los derechos de las mujeres.

Finalizadas las distintas intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (cinco del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y diez del Grupo Socialista), acuerda:

PRIMERO.- Colaborar, dentro del marco competencial propio, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la puesta en marcha, de manera rápida y eficaz, de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, especialmente promoviendo la incorporación a nuestra legislación de las Directivas Comunitarias referidas a esta materia, con el objetivo de conseguir la igualdad, no sólo en el acceso al empleo, sino también, dentro ya del marco laboral, en la promoción y ascensos, formación y reciclaje, y sobre todo, en la retribución.

TERCERO.- Solicitar asimismo al Gobierno de la Nación, una iniciativa legislativa, para avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar, que consiga realmente liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son las cuidadoras de los hijos, del hogar y de los dependientes prácticamente en exclusiva, en el 94% de los casos y empleando una media de seis horas diarias, según señala el Libro Blanco de la Dependencia, recientemente publicado.

CUARTO.- Solicitar igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus competencias, una modificación de la legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, en correspondencia con su peso demográfico, para conseguir una democracia paritaria en la confección de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos.



QUINTO.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte las siguientes medidas:

- a) Creación de una línea de ayudas a las familias que tengan personas dependientes a su cargo (niños, mayores,)
- b) Promulgar una Ley que contemple el derecho a una remuneración a las amas de casa cuando llegue su jubilación.

SEXTO.- Exigir al Gobierno Andaluz :

- a) Una mayor dotación presupuestaria en materia social
- b) La puesta en marcha de todas las medidas aprobadas en la Ley Integral contra la violencia de género.
- c) Elaboración de un plan de empleo femenino que permita conciliar la vida familiar laboral.

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno Andaluz a que adopte las siguientes medidas:

- a) Elaboración de un Plan de Empleo Femenino para mejorar la situación laboral de la mujer en nuestra comunidad autónoma.
- b) La mejora de las inspecciones laborales de manera que se garantice la misma remuneración entre los dos sexos ante el desempeño de la misma función laboral.
- c) Realización de campañas informativas, por las que se conciencie a la opinión pública de que los hijos son responsabilidad de la pareja, con todas las consecuencias que de ello se deriven.
- d) Desarrollo de campañas informativas por las que se conciencie a la opinión pública de que todas las obligaciones domésticas o del hogar son responsabilidad de la pareja
- e) Puesta en marcha de un Programa Andaluz de construcción de guarderías promovido por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

OCTAVO.- Instar al Gobierno Andaluz para que acelere la Mesa de Trabajo para la Violencia de Género que se constituyó en el Parlamento Autonómico, con la finalidad de que se adelanten todas las medidas contra esta lacra.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y trece minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,